

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES



**VI MARCHA NACIONAL
DE
REGULARIDAD POR MONTAÑA**

ORGANIZAN

FEDERACION GALLEGA DE MONTAÑISMO

Y

CLUB MONTAÑEROS CELTAS

MACIZO DE TREVINCA



4 DE AGOSTO DE 1978

FEDERACION GALLEGA DE MONTAÑISMO

COMITE ORGANIZADOR

PRESIDENTE:

Antonio Veiga González
Presidente de Club Montañeros Celtas

SECRETARIA ORGANIZACION:

Miguel A. Santalla Méndez
Secretario F. G. M.

Elva Grobas Alonso
De Club Montañeros Celtas

DIRECCION TECNICA DE LA MARCHA:

Francisco Pérez García
De Club Montañeros Celtas

COORDINADOR Y ORGANIZACION:

Rogelio Pereira Muiños
Presidente F. G. M.

PRENSA Y PROPANGADA:

Antonio Alvarez Ferreiro
De la F. G. M.

SERVICIO DE SOCORRO:

Elisardo Abalde Saa
De Club Montañeros Celtas

COLABORACION - CONTROLES:

Alfonso Pazos Bande
José L. Rafael Heras
Abel O. Pazos Reza
Manuel A. Gallego Fernández
José J. Jerónimo Vázquez
Francisco Martínez García
De Club Alpino Manzaneda

Antonio Fernández Pena
José Eiroa Alvarez
Luis Borje Antolines
Fernando Davila Barros
De Club Montañeros Celtas

REGLA

PRIMERO.—Esta Marcha se registrará por las normas establecidas por la Federación Española de Montañismo, en su Reglamento de Marchas y Actividades de Montaña.

SEGUNDO.—El día fijado para su celebración es el 4 de Agosto de 1978, a las 7,30 horas.

TERCERO.—Podrán tomar parte en esta Marcha, todos los asociados a Entidades deportivas afiliadas a la F. E. de M., que se hallen en posesión de la Licencia Deportiva del año en curso, y hayan cumplido los 15 años.

CUARTO.—La inscripción deberá efectuarse por equipos de TRES personas, representando a la Entidad a que pertenecen. De estar formado el equipo por miembros de dos Clubs, representarán a la que aporte mayor número de miembros. Estos equipos no podrán ser modificados posteriormente sin previo aviso.

QUINTO.—El orden de salida de los equipos se establecerá mediante sorteo que tendrá lugar el día 3 de Agosto, a las ocho de la tarde, en el Campamento, y en presencia de los participantes que deseen asistir a este sorteo.

SEXTO.—En el momento de efectuar la salida, se hará entrega a cada equipo participante, el Mapa, instrucciones convenientes para efectuar el recorrido, y el Reglamento que rige la prueba.

SEPTIMO.—No se permitirá la participación a los montañeros que no lleven un equipo y material adecuado, que les permita realizar la marcha con toda garantía y seguridad.

OCTAVO.—Siendo la principal finalidad de esta MARCHA la Regularidad por Montaña, la clasificación final será únicamente de CLASIFICADOS Y NO CLASIFICADOS. Se establecerá un tiempo máximo y mínimo de paso por los distintos controles, que será el determinante del resultado final. Este tiempo base ha sido calculado por el Comité Organizador, previo recorrido del mismo.

MENTO

NOVENO.—Los equipos que sobrepasen los tiempos máximo o mínimo en más de DOS controles, serán descalificados. También serán descalificados los equipos cuyos componentes no lleguen juntos a los controles.

DECIMO.—El fallo será dado a conocer el día 2 de Agosto, fecha en que se comunicará a las distintas ENTIDADES participantes.

UNDECIMO.—El Jurado clasificador estará compuesto por la Comisión de Marchas de la FEDERACION GALLEGA DE MONTAÑISMO.

DUODECIMO.—El Jurado solamente atenderá las reclamaciones que le sean hechas por escrito, dentro de los siete días siguientes a la celebración de esta SEXTA MARCHA NACIONAL DE REGULARIDAD.

DECIMOTERCERO.—Todos los participantes en esta Marcha que resulten clasificados serán premiados con una medalla alegórica. También habrá un premio especial, para la Entidad que clasifique mayor número de equipos.

DECIMOCUARTO.—Todos los casos no previstos en este Reglamento serán resueltos por el Comité Organizador.

Veiga de Ceba, Agosto 1978

V.º B.º

El Presidente de la
FEDERACION GALLEGA DE MONTAÑISMO

Rogelio Pereira Muiños

El Presidente del
COMITE ORGANIZADOR

Antonio Veiga González

EQUIPO N.º

Componentes:

.....

.....

<u>CONTROLES:</u>	<u>HORARIO</u> Llegada-Salida	<u>ITINERARIO</u>
Veiga de Cebas 1.330 m.	Por senda bien marcada que sube zigzagueando en dirección 195° S.W., llegaremos a
Laguna de la Serpiente 1.691 m.	Sin perder altura y caminando en dirección 89° N.E., ascenderemos por la cara N.W. al
Alto del Turriero 1.878 m.	Descender en dirección Sur dejando la choza de la Troitada a nuestra derecha, continuando en dirección 218° S.W., ascender por la cara Este al
Montouto 1.870 m.	Con dirección 318° N.W., y después de cruzar el camino del Barreiro y el de Jares a P. de Sanabria, dejando la Laguna de la Serpiente a nuestra derecha, ascenderemos al
Fial 1.840 m.	Bajar monte através, para seguir por senda en dirección 48° N.E., llegaremos al Campamento.

Márgenes de tiempo concedidos en más o menos sobre el horario base:

Laguna de la Serpiente	10'
Alto del Turriero	10'
Montouto	10'
Fial	12'
Veiga de Cebas	10'

NOTA.—Quedan descalificados los equipos que rebasen en más o en menos, los citados márgenes en TRES controles.